



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN ACTUARIAL
EDIFICIO EX MATRIZ - AV. 10 DE AGOSTO Y BOGOTÁ
6º PISO, TELEFAX: 2554-385
QUITO-ECUADOR

Quito, 7 de noviembre de 2011
41000000.2062.2011

Economista
FERNANDO GUIJARRO CABEZAS
Director General del IESS
Quito

ASUNTO: Trámite 25407

Mediante sumilla inserta en el oficio 636-DJ-BIESS-2011 de 13 de octubre de 2011, recibido en la Dirección Actuarial el 1 de noviembre de 2011, remite para conocimiento de varias áreas institucionales, el Convenio de Cooperación y Reciprocidad Interinstitucional entre el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, suscrito por su autoridad y el Gerente General del BIESS.

Al respecto, me permito recomendar que se sirva disponer la publicación del referido Convenio, en la página WEB del IESS, así como la elaboración del correspondiente Reglamento de Aplicación, recomendado por la Procuraduría General del IESS, en concordancia con lo informado a usted, a través del oficio 41000000.1971.2011 de 14 de octubre de 2011, cuya copia anexo.

Atentamente,


Francisco Peña Jarrín,
DIRECTOR ACTUARIAL DEL IESS

Elaborado por:	Tclga. Carmen Enriquez O. - Eco. Francisco Peña Jarrín	CE
Revisado por:	Eco. Francisco Peña Jarrín	
Aprobado por:	Eco. Francisco Peña Jarrín	
Fecha:	7 de noviembre de 2011	

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION GENERAL
DOCUMENTO RECIBIDO

FECHA: 07 NOV 2011 / 13:00 HORA

FUNCIONARIO QUE RECIBE CON ANEXOS
 SIN ANEXOS